

## CTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BARCELONA

Don Jaime Martín Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de junio de 1969 por el buque «Montseny», de la matrícula de Barcelona, folio 436, al «Perla del Río», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 40.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1969.—El Juez, Jaime Martín Monche.—3.557-E.

## CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1969 por el buque «Hermanos Rojas», de la matrícula de Almería, folio 1.848, al «Africa», de la matrícula de Almería, folio 1.807.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 17 de junio de 1969.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—3.583-E.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de mayo de 1969 por el buque «Nuevo Arnoya», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.142, al buque de la matrícula de San Sebastián «Urdullz», folio 1.732.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de junio de 1969.—3.559-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17-18 de mayo de 1969, por el «Corcón», de la matrícula de Vigo, folio 8.247, al buque de la matrícula de Cádiz «Linca», folio 880.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de junio de 1969.—3.538-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1969, por el buque «La Candelarias», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.773, al buque de la matrícula de Vivero «Ruta de Lourdes», folio 2.763.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de junio de 1969.—3.537-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1969 por el buque «Peña Linceira», de la matrícula de Ortigueira, folio 1.732, al buque de la matrícula de La Coruña «Nuevo Cristo del Socorro», folio 2.706.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de junio de 1969.—3.536-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1969 por el buque «Nuevo Niño de Belén», de la matrícula de Ondárroa, folio 76, al buque de la matrícula de San Sebastián «Bahía de Ondárroa», folio 1.371.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de junio de 1969.—3.535-E.

## VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1969 por el buque «Carrasqueira», de la matrícula de Vigo, folio 8.749, al «Manuel Pujales», de la matrícula de Vigo, folio 5.224.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de junio de 1969.—3.608-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 92.589, a favor de don José Luis Vargas Arce (expediente número 6.046/69)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.272-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 402.911 de entrada y 208.222 de registro, correspondiente a 16 de mayo de 1955, en valores del Estado, de 3.000 pesetas, propiedad de don Serafín Gener Pannón y doña María de los Angeles Martí Carroggio, garantía a don Serafín Gener Pannón para responder de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas. Perdido carnet de intereses número 75.277-(21.403/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.316-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 404.172 y 73 de entrada y 209.210 y 11 de registro correspondiente de 14 de octubre de 1955, en valores del Estado, 50.000 y 12.000 pesetas, propiedad de don Senén Prieto Fernández, garantía a don Ramón Cortizo Lois, para responder ejecución de obras del camino vecinal de Medina de Rioseco a la estación de Toro (Zamora) (9.511/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.229-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 159.938 de entrada y 350.283 de Registro, correspondiente a 9 de febrero de 1968, metálico, sin interés, 58.719 pesetas, propiedad de don Generoso Irisarri Aramendia, ga-

rantía a Julio Begara Bueno, responder obras reforma y ampliación segunda fase Edificio Comunicaciones Carabanchel Alto-Madrid (11.855/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—3.582-E.

**Delegaciones Provinciales****BARCELONA**

Habiéndose extraviado el resguardo de 259.927,10 pesetas, expedido por esta sucursal en 3 de enero de 1966 con los números 20 de entrada y 153.225 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad de «Grandes Almacenes Tarragona, S. A.», a disposición del Ministerio de Educación Nacional, Sección Edificios y Obras, constituido por fianza definitiva del concurso adjudicado para la instalación de Bellas Artes de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 6 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.187-D.

Habiéndose extraviado el resguardo de 12.500 pesetas, expedido por esta sucursal en 22 de junio de 1965, con número 2.465 de entrada y 151.124 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, de la propiedad de «Minera Garnie, S. A.», a disposición de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, en concepto de fianza a responder del cumplimiento de las condiciones del expediente 14.236, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 7 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.254-5.

**MALAGA****Extravío de resguardo**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 130.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 122 de entrada y 34.376 de registro, constituido por don Fernando Porras Reina y a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Granada, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos

meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 12 de marzo de 1969.—738-D.

**MINISTERIO  
DE LA GOBERNACION****Dirección General de Sanidad****Devolución de fianza**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por don Eugenio Rubio Chacón como adjudicatario de las obras de finalización de acondicionamiento del pabellón «E» (zona Norte) de la planta 12 del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, por importe de 6.604 pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.—7.147-C.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS****Jefaturas de Costas y Puertos****BALEARES**

Aprobada por Orden ministerial de 10 de octubre de 1968 la realización de las obras del proyecto de «Ejecución de obras de la playa de Palma y Arenal de Lluchmayor, según Plan Especial de Ordenación», redactado de acuerdo con el Plan Especial de Ordenación de la playa de Palma y zona costera de C'An Pastilla, del término municipal de Palma de Mallorca, y de la playa El Arenal, del término municipal de Lluchmayor (Mallorca-Baleares), aprobado en su día por la superioridad competente, se inicia el expediente de declaración de necesidad de ocupación de las parcelas que constituyen la antiguamente llamada «Illeta de los Republicanos», sitas en el término municipal de Lluchmayor y que se expresan en la relación adjunta.

Lo que se hace público, de acuerdo con los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores y oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de ocupación, a los efectos indicados.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 1969. El Ingeniero Jefe de Costas y Puertos, Antonio Garau Mulet.—3.883-A.

## Relación que se cita

Número de parcela	Estado	Propietario	Domicilio
1	Bajos, piso y cubierta de tejas. Terraza cubierta. Bajos	D. <sup>a</sup> María Sastre Salvá .....	Convento, 152. Lluchmayor.
2	Bajos y piso. Bajos y dos pisos. Patio. Bajos.	D. <sup>a</sup> Sebastiana Tomás Monserat .....	General Godet, 32. Lluchmayor.
3	Bajos, piso y cubierta de tejas. Bajos. Terraza descubierta	D. <sup>a</sup> Francisca Munar Amengual .....	Miguel Rubi, 6. Lluchmayor.
4	Bajos, piso y cubierta de tejas. Terraza cubierta	D. Gabriel Tomás Obrador .....	Republicanos, 13. Arenal de Lluchmayor.
5	Bajos, piso y cubierta de tejas. Terraza cubierta	D. <sup>a</sup> Juana y Coloma Beltrán García .....	Barón de Pinopar, 24, primero. Palma de Mallorca.
6	Jardín. Bajos, piso y cubierta de tejas. Terraza descubierta	D. <sup>a</sup> Angela Sastre Verdura .....	Pelaires, 14. Lluchmayor.
7	Bajos, piso y cubierta de tejas. Terraza descubierta	D. <sup>a</sup> Jerónima Ginard Vidal .....	Ruiz de Alda, 7. Lluchmayor.
8	Bajos. Terraza descubierta	D. <sup>a</sup> Lucía Font Cañellas .....	San Juan, 42. Lluchmayor.
8	Piso y cubierta de tejas	D. Miguel Font Cañellas .....	Nueva, 18. Lluchmayor.
9	Sótano, bajos, piso y azotea. Terraza cubierta	D. <sup>a</sup> María Ripoll Servera .....	Zanglada, 4, segundo. Palma de Mallorca.
10	Bajos y azotea. Bajos y cubierta de tejas. Terraza cubierta. Barquera	D. Bartolomé Font Ballester .....	Unión, 36. Lluchmayor.

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Gallo González.

Domicilio: Delicias, 2, Burgos.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdelacasa.

Término municipal en que radicarán las obras: Burgos (Campo Lilaída).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de junio de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.182-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gerardo Muñoz García.

Clase de aprovechamiento: Riego de cinco hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros-segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arevalillo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Arévalo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.204-D.

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, con domicilio en la plaza de Colón, número 14.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 63 l/seg. en doce horas, equivalente a un caudal de 31,14296 l/seg. en las veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal Principal de Riego del Guadalme-lato.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.060-D.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Landa Landa.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos. Abastecimiento a una granja.

Cantidad de agua que se pide: 5 l/m.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Zabaleta.

Término municipales en que radicarán las obras: Mallavia (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

ro 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al determinación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.915-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Otero González.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 9 l/seg.  
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Santa Mariña.  
Término municipal en que radicarán las obras: Rodeiro (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.964-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Normales

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

«López Ferreiro»

Extravío de título

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del tí-

tulo de Maestra de Primera Enseñanza de doña Olimpia Fernández Civeira, expedido el 22 de febrero de 1935.

Santiago, 28 de abril de 1969.—La Directora.—1.264-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

#### Sección de Industria

##### Líneas eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 9.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, cercas Bajas, número 19.

Objeto: Línea eléctrica para alimentación del ct. CIR número 11, de Gamarra.

Características: Origen en el ct. CIR número 11 de Araca y final en el nuevo ct. CIR número 11 de Gamarra; tendido aéreo, trifásico, cable aluminio-acero, de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado. Longitud, 509 metros; corriente alterna, trifásica, 50 Hz. a 13,2 kV.

Presupuesto según proyecto: 273.545 pesetas.

Materiales: Del mercado nacional.

Vitoria, 16 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.247-B.

##### Instalación eléctrica

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2072/1968, de 27 de julio, y demás disposiciones aplicables, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación eléctrica que se reseña a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por tal instalación podrán presentar, en las oficinas de esta Delegación, en Vitoria, Bastiturri, 7 y 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

Peticionario: «H. I. Iberduero». Bilbao, Cardenal Gardoqui, 8.

Objeto: Modificación y ampliación de la subestación transformadora de distribución de Ali (Vitoria), inscrita con dos transformadores de 30 MVA. 220/30 KV. y uno de 10 MVA. 30/13,8 KV., con sus instalaciones accesorias y auxiliares, instalando los siguientes elementos principales: Tres líneas de 220 KV., dos posiciones de transformación lado 220 KV., un transformador de 60 MVA. 220/30 KV. con regulación en carga; un transformador de 30 MVA. 220/30 KV., formando equipo con un transformador autorregulador de 30/30 KV.; un transformador de 20 MVA. 30/13,8 KV., con regulación en carga; un transformador de 10 MVA. 30/13,8 KV.; dos transformadores de servicios auxiliares de 100 MVA. 30.000/220-127 V.; dos postes de transformación lado 30 KV. (220/30 KV.); 2 postes transformación lado 30 KV. (30/13,8 KV.); 10 postes de línea a 30 KV.; dos postes de baneo 13,8 KV.; 10 postes de línea a 13,8 KV.; asimismo, las instalaciones auxiliares y accesorias de maniobra, medida y protección, con sus equipos y aparatos.

Presupuesto, según proyecto: 22.587.000 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 17 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria.—2.269-B.

#### ALICANTE

##### Instalación para almacenamiento de gas propano

Peticionario: «Sanatorio San Jorge, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Calle Oliver, sin número, Aleoy.

Objeto de la mejora: Instalación de un tanque de gas propano de mil litros con destino a los receptores de consumo del Sanatorio.

Capital: 51.917 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas interesadas que se consideren afectadas por la misma, presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida General Mola, número 3, Alicante.

Alicante, 4 de junio de 1969.—El Delegado provincial.—2.165-D.

#### ALMERIA

#### Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y sobre declaración de utilidad pública, respectivamente, a efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente NI/4958-158.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Mejorar la calidad en el servicio y previsión para futuros aumentos de energía en la zona de Garrucha, Mojácar, Turre, Los Gallardos y Bédar.

Características: Línea eléctrica aérea de A. T. a 25 KV., de 9.347 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio de tres elementos y apoyos metálicos, que tendrá su origen en la subestación de Vera, discurrirá por los términos municipales de Vera, Antas y Los Gallardos, hasta entroncar con la línea A. T. Los Gallardos-Bédar.

Presupuesto: 1.807.960 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen pertinentes, en esta Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 31 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—7.184-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública a efectos de autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4958-166.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Mejorar la calidad en el servicio y previsión para futuros aumentos de energía en la zona de Cuevas del Almanzora.

Características: Línea eléctrica aérea de A. T. a 25 KV., de 2.570 metros de longitud, de los que 338 metros serán en doble circuito para hacer entrada y salida en el actual centro de transformación del pueblo, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores cadena de tres elementos 1.503 y postes metálicos, que derivará del apoyo número 28 de la general A. T. a 25 KV. Vera-El Saltador, mediante caseta de seccionamiento y finalizará en nueva E. T. de 250 KVA. a  $25.000 \pm 5\%$  230-133 V., a construir en terrenos de la señora viuda de don Miguel Martínez Sánchez, término municipal de Cuevas del Almanzora.

Presupuesto: 1.212.016,90 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen pertinentes en esta Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 11 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—7.254-C.

#### BADAJOZ

##### Sección de Industria

*Solicitudes de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Nuevo centro de transformación en Calzadilla de los Barros, en el mismo emplazamiento del actual, con transformador de 50 KVA. y relación 15.000/220-127 V.

Nueva red de distribución a 3 por 220-127 V. en la localidad.

Presupuesto: 930.099 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.185-C.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea subterránea trifásica a 15 KV., con conductor de Cu de  $3 \times 25$  milímetros cuadrados de sección, de 515 metros de longitud, que arranca de la caseta Caja Rural y termina en un centro de transformación cubierto de 160 KVA. y relación 15.000/230-133 V.,

siendo su finalidad atender el servicio en aquella zona de los Santos de Maimona. Presupuesto: 609.937,57 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de junio de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—7.255-C.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV con conductores de Al-Ac de 49,47 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores suspendidos, sobre apoyos de hormigón, de 335 metros de longitud, que arranca del apoyo número 72 de la línea a la finca «Portugalesa» y termina en un centro de transformación cubierto de 200 KVA y relación 13.200/230-133 V. situado en la finca «El Herradón», en Campanario, siendo su finalidad atender el servicio en aquella zona de la margen izquierda del río Zújar.

Presupuesto: 351.178 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de junio de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—2.255-5.

\*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., con conductores de Al-Ac. de 49,47 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores suspendidos sobre apoyos de hormigón; de 10.001 metros de longitud, que arranca del apoyo número 3 del ramal al centro de transformación número 2 de La Coronada y termina en un centro de transformación intemperie en finca «Portugalesa», en Campanario, de 25 KVA y relación 13.200/230-133 V., siendo su finalidad atender el servicio en esta zona de la margen izquierda del río Zújar.

Presupuesto: 1.375.478 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 12 de junio de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—2.256-5.

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref.: CY/18.636/69 (E. 4.130).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Blondas» (2x500 KVA.), derivada de la línea Tordera-Breda, término municipal de Fogas de Tordera y Massanas.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 1,625 kilómetros.

Presupuesto: 738.990 pesetas.

Ref.: CY/18.637/69 (E. 4.140).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Calvet» (1.250 KVA.), derivada del apoyo número 183 de la línea Moncada-Mollet III y IV, término municipal La Llagosta.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico (dos en los dos primeros vanos), conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y 50 milímetros cuadrados (subterráneo) y apoyos de madera, hormigón y castillete metálico. Longitud, 0,030 kilómetros (aéreo) y 0,110 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 842.060 pesetas.

Ref.: CY/18.641/69 (E. 4.142).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Castillo» (100 KVA.), derivada del apoyo número 4 de la línea a estación transformadora «Pozo Pi», término municipal de Moncada.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 165.850 pesetas.

Ref.: CY/69 (E. 4.128).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Pallarés» (100 KVA.), derivada del apoyo número 8.934 de la línea Ribas-Vich, término municipal de Vich.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y 50 milímetros cuadrados (subterráneo) apoyos de madera y castillete metálico. Longitud, 0,065 kilómetros (aéreo) y 0,080 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 274.130 pesetas.

Ref.: CY/18.644/69 (E. 4.134).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Vilacis» (50 kVA.), derivada del apoyo número 774 de la línea Granollers-Vich, término municipal de Taradell.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y 54,59 milímetros cuadrados, apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 0,645 kilómetros.

Presupuesto: 229.150 pesetas.



Ref. CY/18.643/69 (E. 4.144).  
Finalidad: Alimenta estación transformadora «Baltasar» (30 KVA.), derivada del apoyo número 20 de la línea a estación transformadora «Marata», término municipal de Las Franqueras.

Características: Tensión, tres kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,37 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,210 kilómetros.  
Presupuesto: 95.170 pesetas.

Ref.: CY/18.645/69 (E. 4.133).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Aguas Santa Inés» (50 KVA.), derivada del apoyo número 60 de la línea a estación transformadora «Santa Inés de Malafanes», término municipal La Roca.

Características: Tensión, tres kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero, de 27,37 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,155 kilómetros.  
Presupuesto: 114.600 pesetas.

Ref. CY/18.638/69 (E. 4.127).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Olive» (25 KVA.), derivada del apoyo número 11 de la línea a estación transformadora «Mojas», término municipal de Villafranca del Panadés.

Características: Tensión, seis kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,175 kilómetros.  
Presupuesto: 110.300 pesetas.

Ref. CY/18.639/69 (E. 4.132).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Mares» (100 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a estación transformadora «Pelix», término municipal de Roda de Ter.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,120 kilómetros.  
Presupuesto: 173.650 pesetas.

Ref.: CY/18.640/69 (E. 4.126).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Badia» (50 KVA.), derivada del apoyo número 1 de la línea a estación transformadora «Casademunt», término municipal de La Llagosta.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,916 kilómetros.  
Presupuesto: 116.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración, en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.233-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre S. A.»

Finalidad: Variantes líneas 25 kV., afectadas por las obras de mejora y ensanche de la carretera nacional II, entre los puntos kilométricos 878,325 y 805,300, en términos municipales de Martorell, Abrera, Esparraguera y Collbató.

#### Características:

Variante número 1. — Variante línea 25 kV., aérea, tres circuitos, 72 metros longitud, punto kilométrico 593,198, término municipal de Martorell.

Variante número 2. — Variante línea 25 kV., aérea, un circuito, 60 metros longitud, punto kilométrico 591,660, término municipal de Abrera.

Variante número 3. — Variante línea 25 kV., aérea, un circuito, 71 metros longitud, punto kilométrico 588,410, término municipal de Esparraguera.

Variante número 4. — Variante línea 25 kV., aérea, un circuito, 87 metros longitud, punto kilométrico 584,719, término municipal de Esparraguera.

Variante número 5. — Variante línea 25 kV., aérea, un circuito, 60 metros longitud, punto kilométrico 580,530, término municipal de Collbató.

Presupuesto: 730.379,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso de línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 27 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen.—2.166-D.

#### CADIZ

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Electra Villariego, S. A.»  
Finalidad: Línea aérea trifásica desde la subestación «Vejer» hasta la subestación «Tapatana», en Vejer de la Frontera.

Características: Línea aérea trifásica, simple circuito a 66 KV. y 21 km. de longitud. Potencia a transportar 20 MVA. Conductor Al/ac.-181,6 milímetros cuadrados. Torres metálicas y aislador de cadena.

Presupuesto: 6.601.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 7 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—7.256-C.

#### CIUDAD REAL

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.202/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Con objeto de interconectar los centros de transformación denominados «Hermanos Gárate» y «Rey Santo», se establecerá una línea eléctrica, subterránea a 15 KV., de 192 metros de longitud. En su trazado

discurre por las calles Ramirez de Arellano, Tinte y calle de nueva apertura, entre paseo de Cisneros y Tinte, la cual atraviesa, dentro del casco urbano de Ciudad Real.

Presupuesto: 258.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—2.200-D.

#### CORDOBA

La «Compañía Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicita la autorización para la instalación de una subestación de transformación de 132/70 KV., 30 MVA.; celdas de 70 KV. y una transformación de 70/25 KV. y 16 MVA., y celdas de salida a 25 KV., a instalar en zona denominada «Casillas», lindando con las huertas El Caño, de los Ríos y Cortijo El Alcalde, del término de Córdoba, así como la declaración de utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo presentar todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, los escritos de alegaciones—por duplicado—que estimen oportunos en esta Sección de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 13 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Fernando Carbonell.—7.257-C.

#### JAEN

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar los suministros eléctricos en Torredonjimeno, actualmente atendidos por líneas antiguas en precarias condiciones de transporte.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con 5.282 metros de longitud, desde la subestación principal de Martos hasta la caseta de Entronque de Torredonjimeno, en doble circuito trifásico desde el origen hasta el apoyo número 3 y desde el número 35 hasta el final, y en un solo circuito del resto de la línea; conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, en vanos normales y de 116,2 milímetros cuadrados en cruzamientos, aisladores de cadenas suspendidas tipo «Esperanza 1.500» y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 1.408.666,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Fernández-Pacheco.—7.258-C.

## LA CORUNA

### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas

Expediente número 23.480

A los efectos previstos en los Decretos números 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Juan López García, propietario de la Empresa «Electra de Pontenova», con domicilio en el Ayuntamiento de Cee.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico de sus abonados.

Características: Línea a 6 kV. de 1.500 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «S. A. Electra del Jallas», que va de Pereirina a Pereira, situándose en las inmediaciones de este último lugar la estación de conexión, de la que partirá la línea, hasta la central de Pontenova, para enlazar con el sistema eléctrico del peticionario.

Presupuesto: 210.875 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 20 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe interino, P. D., Gonzalo Arias-Paz H.—2.026-D.

## TERUEL

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: YN-8.704.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a grupo de viviendas en el término municipal de Utrillas (Teruel).

Características: Línea aérea trifásica; tensión, 10 KV.; longitud, 1,196 km.; conductor, cable Al-ac., de 54,59 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón armado.

Origen: Línea Martín del Río-Utrillas. Final: Estación transformadora a construir.

Presupuesto: 305.066 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección

de Industria de la Delegación Provincial, plaza del General Varela, número 5, bajo, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 18 de junio de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—2.265-B.

## VALLADOLID

De acuerdo con lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas en alta tensión:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»—NI-20.585 T-86.

Inversión: 82.590 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica aérea, trifásica, a 44 KV., de 402 metros de longitud, acometida número II a «Facsar-Renault, S. A.».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»—NI-20.610 T-87.

Inversión: 1.104.118 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 9.342 metros de longitud, desde la subestación «Pesqueruela» a Villamarciel y San Miguel del Pino y derivaciones.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»—NI-20.616 T-92.

Inversión: 1.400.701 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 KV., desde la terminación del doble circuito Cabildo-Cabezón hasta Fuensaldafia y derivaciones, con una longitud total de 6.490 metros.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcázar, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 12 de junio de 1969.—El Delegado Provincial, José Muñoz-Repiso.—2.270-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales

#### Agronómicas

#### CACERES

##### Nueva industria

Peticionario: Don Modesto Moriano Sánchez y otros.

Objeto de la petición: Instalación de industria de extracción de aceite.

Localidad: Poblado de Erias (Pinofranqueado).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en esta Jefatura, en un plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 16 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.227-B.

#### TARRAGONA

##### Nueva industria

Peticionario: «Cooperativa Agrícola de Rasquera».

Emplazamiento: Calle don Pedro Font, sin número.

Localidad: Rasquera.

Objeto de la industria: Elaboración de vino.

Producción: La capacidad de elaboración es de 9.500 Hl. de vino anuales, por lo que no alcanza la mínima fijada en el artículo quinto, párrafo 6, letra a), de la Orden ministerial de Agricultura de 30 de mayo de 1963.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 9 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Cuesta.—1.716-D.

### Servicio Nacional de Cereales

#### ALICANTE

##### Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Martínez Belmonte.

Objeto de la petición: Traspasar su industria de molino maquilero mixto.

Localidad de emplazamiento: Orihuela.

Capital: 540.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 17 de junio de 1969.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—2.237-B.

#### LA CORUNA

##### Traspaso de industria

Peticionario: Don José Filgueira Peireiro.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquilero mixto que ha comprado a don Ramiro Casal Díaz.

Localidad del emplazamiento: Cabrita-Doso-Narón.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 16 de junio de 1969.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario provincial, Valentín Escolar Bareño.—2.248-B.

#### LEON

##### Traslado provincial de industria de aserrio

Peticionario: Don José Goyanes Baza.

Emplazamiento actual: Herrerías (Ayuntamiento de Vega de Valcarre).

Emplazamiento proyectado: Villafranca del Bierzo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo segundo, cuarto, de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1969, dicha solicitud se somete a información pública, otorgándose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta nota-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual, aquellos que se consideren afectados pueden presentar sus alegaciones por escrito reintegrado y por triplicado en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Ordoño II, número 32, segundo.

León, 17 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.—2.264-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Excmo. Gobierno Civil de Tarragona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Gobierno Civil de Tarragona.

Domicilio: Plaza Imperial Tarraco, s/n. Tarragona.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Lugar de aparición: Tarragona.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 25 x 35 cm.

Número de páginas: 4.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 950.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de disposiciones oficiales. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.832-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Allué Morer», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Allué Morer».

Domicilio: Avenida del General Franco, número 2, Valladolid.

Título de la publicación: «Ceres».

Subtítulo: «Revista de Economía Agrícola Nacional».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 80.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.500 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento de la producción agropecuaria, de su comercio e industrias derivadas. Comprende los temas de: Informaciones de mercados nacionales y extranjeros y defensa de la producción nacional de economía agrícola y ganadera.

Director: Don Antonio Allué Morer.

(Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Título de la publicación: «Ceres».

Subtítulo: «Suplemento Informativo».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Variable.

Precio: Incluido en la suscripción de la revista.

Ejemplares de tirada: De 3.500 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento de la producción agropecuaria, de su comercio e industrias derivadas. Comprende los temas de: Informaciones de mercados nacionales y extranjeros y defensa de la producción nacional de la economía agrícola y ganadera, técnicas de veterinaria, genética, industrias derivadas, horticultura, cerealicultura, cultivos, técnicas agronómicas, floricultura, maquinaria agrícola, climatología, avicultura y cunicultura.

Director: Don Antonio Allué Morer (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Ceres».

Subtítulo: «Almanaque Agrícola».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Anual.

Formato: Octavo.

Número de páginas: Variable.

Precio: Incluido en la suscripción de la revista.

Ejemplares de tirada: 5.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento de la producción agropecuaria, de su comercio e industrias derivadas. Comprende los temas de: Informaciones de mercados nacionales y extranjeros y defensa de la producción nacional de economía agrícola y ganadera, técnicas de Veterinaria, genética, horticultura, industrias derivadas, floricultura, cerealicultura, cultivos, técnicas agronómicas, maquinaria agrícola, climatología, avicultura y cunicultura.

Director: Don Antonio Allué Morer. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.057-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publifarma, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publifarma, S. A.»

Domicilio: Calle Rodríguez San Pedro, número 2, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Valeriano González Pérez; Vicepresidente y Consejero-Delegado, don René A. J. Denogent; Consejero-Secretario, don José Manuel Sainz de Baranda González-Arnao.

Capital social: 750.000 pesetas.

Título de la publicación: «Folia Farmacéuticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 7 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los profesionales Médicos las últimas especialidades farmacéuticas. Comprende los temas de carácter técnico-medicinal.

Director: Don José Manuel Sainz de Baranda González-Arnao (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.217-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Junta Diocesana de Acción Católica (Comisión Coordinadora Adulta) de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Junta Diocesana de Acción Católica (Comisión Coordinadora Adulta) de Barcelona».

Domicilio: Calle de Lauria, número 7, primera planta, Barcelona.

Título de la publicación: «Sentit».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: 10 a 12 números al año.

Formato: 20 x 27 centímetros

Número de páginas: De 28 a 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación e información para sus militantes. Comprende los temas de contenido y finalidad religiosa.

Director: Don Pedro Riera Milá. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.189-D

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

#### Información pública del proyecto de determinación del polígono industrial de Albacete

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de determinación del polígono industrial sito en el término municipal de Albacete.

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 14, bajo derecha, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Albacete, para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento para su



exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 5.752.267 acciones de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 5.752.267 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 28.761.336/34.513.602, que tienen iguales derechos políticos y que las de numeración anterior en cuanto a los económicos serán iguales a las de las acciones de la Sociedad que no tienen asignado un dividendo temporal fijo y comenzarán a participar de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 28 de noviembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. —7.274-C.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias y convertibles de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, convertibles en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/1.000.000, al interés anual del 6,7576 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los obligacionistas, amortizables en 25 años, por sorteos anuales, a partir desde 1971, con arreglo al cuadro de amortización que sirve de base a la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 6 de agosto de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. —7.293-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 300.000 bonos de caja del «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» los siguientes bonos de caja, que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), mediante escritura pública de 5 de octubre de 1968:

- 250.000 bonos de caja, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/250.000, y
- 50.000 bonos de caja, serie B, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1/50.000.

Dichos bonos de caja son al portador, devengan un interés anual del 5,25 por 100, libre de impuestos, pagaderos por semestres vencidos en los días 1 de los meses de abril y octubre de cada año, y se amortizarán totalmente en 1 de octubre de 1978, reservándose el Banco la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, dentro de los límites legales vigentes y de adquirir en Bolsa los títulos objeto de esta emisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. —7.322-C.

#### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

«Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 4 de enero de 1969 por el «Banco de Santander, S. A.»:

800.000 acciones nominativas, totalmente liberadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 4.800.001 al 5.600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del Banco mencionado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.286-C.

a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Jaime Sabater Márquez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional del Calzado en Ciudadela (Baleares), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Subjefe nacional.—3.869-A.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de noviembre de 1968 por «Etiropistas, Concesionaria Española, S. A.»:

500.000 obligaciones simples, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, inclusive, al interés del 6,8319 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos, en 29 de mayo y 29 de noviembre de cada año y amortizables en el plazo máximo de veinticinco años, al tercer año de la fecha de emisión, con arreglo al cuadro que aparece al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente por cualquiera de los medios autorizados, incluido la compra de los títulos en Bolsa.

En el año de 1983, los tenedores de obligaciones tendrán derecho, por una sola vez, a optar por el reembolso a la par y en efectivo de sus obligaciones no amortizadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.355-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de mayo de 1968 por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»:

1.000.000 de obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 1.000.000, inclusive, serie D, al interés anual del 6,829 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años, por sorteos anuales, con arreglo al cuadro que figura al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por compra en Bolsa o recogida a la par.

Lo que se pone en conocimiento del

público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. — 2.276-5.

### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### GRANADA

Por este Colegio oficial se tramita la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Francisco de Paula García y García Rueda, que ejerció esta profesión en la ciudad de Jaén, calle de Reyes Católicos, número 5.

Lo que para general conocimiento se publica a fin de que puedan producirse reclamaciones durante el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 11 de junio de 1969.—El Presidente.—2.202-D.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

#### Asamblea general de tenedores de bonos de caja, quinta emisión, marzo 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, quinta emisión, marzo 1969, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 30 del actual, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 31 de julio de 1969, a las diez horas, en el domicilio social del Banco, Paseo de la Castellana, 29. Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Comisario.—7.389-C.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

#### Asamblea general de tenedores de bonos de caja, sexta emisión, marzo 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, sexta emisión, marzo 1969, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 30 del actual, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 31 de julio de 1969, a las diez treinta horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29. Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Comisario.—7.390-C

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

#### Pago de dividendo

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir, a cuenta del que corresponde al ejercicio en curso, un dividendo de 16,06 pesetas por acción, que, deducido el Impuesto de Rentas de Capital, será de 13,65 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 1 de julio próximo a las acciones números 1 al 19.191.717, inclusive, mediante presentación de los extractos nominativos, para su estampillado en la central o en cualquiera de las sucursales

de este Banco, en el Banco de Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—7.399-C.

### BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA

De conformidad con los preceptos del artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de julio próximo, a las nueve de la mañana, en el domicilio social (plaza del Obispo Urquinaona, 11), al objeto de tratar y resolver sobre el proyecto de cesión de los negocios bancarios de la Entidad.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones, o los que no poseyendo este número se agrupen conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que lo soliciten con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, siempre que en aquella fecha figuren inscritos como legítimos titulares de las mismas en el libro «Registro de socios».

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiéndole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.403-C.

### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: Paseo de Gracia, número 45. Barcelona.

Capital social escriturado: 750.000.000 de pesetas.

Capital social desembolsado: pesetas 562.500.000.

Objeto social: Banco Industrial y de negocios.

#### Emisión de 250.000.000 de pesetas en bonos de caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de junio de 1967, acuerdo de dicho Organismo y previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 250.000 bonos de Caja simples, o sea, sin garantía especial, al portador, de una sola serie C y numerados del 1 al 250.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión 250.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 5,25 por 100 anual, pagadero semestralmente los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 31 de diciembre de 1969 y con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Amortización: El plazo máximo de amortización de la emisión, con reembolso por el nominal será de diez años, mediante sorteos, a comenzar en el sexto año y siguientes, de quintas partes iguales en las fechas que oportunamente señale el propio Consejo de Administración de la Compañía.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos a efectos de amortizarlos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de las exenciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de

29 de noviembre, y número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los 250.000 bonos objeto de la emisión se efectuará de conformidad con la autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, a partir del próximo día 30 de junio de 1969, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en las oficinas de la Entidad emisora, Paseo de Gracia, número 45, Barcelona, y en la sucursal de Lérida, avenida del Caudillo, número 18.

Sindicatos de bonistas: Se constituirá un Sindicato de bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Miguel Alstus Trilla.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos y condiciones de la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y normas por las que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 25 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Moraeas Badia.—7.406-C.

### INMOBILIARIA DE LOS CIERROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### MADRID

#### Avenida de Alfonso XIII, 75

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad acordó reducir su capital social en un 50 por 100.

Lo que se comunica a los efectos procedentes.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.269-C. 2.ª 27-6-1969

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

- Serie 11.ª, cupón número 102.
- Serie 12.ª, cupón número 93.
- Serie 15.ª, cupón número 27.
- Serie 16.ª, cupón número 26.
- Serie Mengemor, cupón número 37.

Desde dicha fecha también se abonarán las obligaciones:

- Serie 11.ª, emisión 1944.
- Serie 15.ª, emisión 1956.

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

También, a partir del día 6 de julio, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

- Serie 23.ª, cupón número 8.

Desde dicha fecha también se abonarán las obligaciones amortizadas de esta serie.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.259-C.

## MARE NOSTRUM, S. A.

Balance de situación año 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	30.000.000	Capital .....	60.000.000
Caja y Bancos .....	142.389.717	Fondos de reserva .....	28.632.987
Inmuebles .....	172.752.918	Reservas técnicas .....	264.354.609
Valores mobiliarios .....	115.987.840	Reservas de comisiones .....	7.782.287
Mobiliario instrumental y vehículos .....	11.874.489	Provisiones .....	59.396.208
Reasegurados .....	23.817.279	Reserva de estabilización .....	28.640.000
Reaseguradores .....	5.097.284	Reasegurados .....	548.652
Delegaciones .....	81.330.755	Reaseguradores .....	62.421.601
Deudores diversos y cuentas de orden .....	5.322.477	Acreedores diversos y cuentas de orden .....	59.542.629
		Excedente .....	17.053.788
	588.372.759		588.372.759

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas .....	76.663.034	Primas de seguros .....	433.604.661
Siniestros netos .....	191.803.594	Derechos de Registro y pólizas .....	39.332.572
Rescates de pólizas .....	249.528	Comisiones percibidas .....	18.605.860
Gastos administrativos y producción .....	174.313.105	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	234.424.210
Reservas estabilización 1968 .....	7.953.461	Producto de los fondos invertidos .....	11.998.310
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1968 .....	264.354.609	Provisiones ejercicio anterior .....	55.130.888
Provisiones .....	59.396.208		
Amortizaciones .....	1.260.265		
Resultado transitorio liquidación Ramo Accidentes del Trabajo .....	116.891		
Beneficio .....	17.053.786		
	793.164.501		793.164.501

Palma de Mallorca. 31 de diciembre de 1968.—El Director general, M. Duran Sánchez.—7.231-C.

## ALMACEN INDUSTRIAL, I. F., S. A.

## Amortización de obligaciones

En el sorteo verificado el día 17 del corriente ante el Notario don Angel Romero Cerdeiría, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

51 a 60	671 a 680
161 170	681 690
221 230	721 730
261 270	731 740
571 580	751 760

El pago del capital amortizado, previa deducción del impuesto a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el 1 de julio próximo en el domicilio social.

Madrid, 20 de junio de 1969.—7.283-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 1 de julio de 1969:

Serie 19.<sup>a</sup>, emisión 11 de enero de 1963, 25 pesetas netas, contra entrega cupón número 13.

Serie 21.<sup>a</sup>, emisión 10 de enero de 1964, 25 pesetas netas, contra entrega cupón número 11.

A partir del día 8 de julio de 1969:

Serie 26.<sup>a</sup>, emisión 8 de julio de 1966, 30 pesetas netas, contra entrega cupón número 6.

Serie 29.<sup>a</sup>, emisión 8 de enero de 1968, 31,25 pesetas netas, contra entrega cupón número 3.

A partir del día 10 de julio de 1969:

Serie 31.<sup>a</sup>, emisión 10 de enero de 1969, 32,50 pesetas netas, contra entrega cupón número 1.

A partir del día 14 de julio de 1969:

Serie 25.<sup>a</sup>, emisión 14 de enero de 1966, 30 pesetas netas, contra entrega cupón número 7.

A partir del día 23 de julio de 1969:

Serie 27.<sup>a</sup>, emisión 23 de enero de 1967, 26,25 pesetas netas, contra entrega cupón número 5.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 19 de junio de 1969.—Secretaría General, Luis María Álvarez Iraizoz. 7.275-C.

## LA UNION ALCOYANA, S. A.

## Compañía de Seguros domiciliada en Alcoy

## Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le ha conferido la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy, en la sesión de esta misma fecha, ha acordado proceder al aumento del capital social de la Compañía en siete millones de pesetas, mediante la emisión de catorce mil acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números cincuenta y seis mil uno al setenta mil, ambos inclusive, cuya suscripción se ofrece a los actuales accionistas, con derecho preferente, a razón de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas que posean, mediante el desembolso de su valor nominal de quinientas pesetas por acción y los gastos de la póliza correspondiente.

La suscripción y pago de su importe tendrá lugar dentro del plazo comprendido entre los días 16 de los corrientes hasta el día 15 de julio próximo, en el domicilio social, Gonzalo Barrachina, número 4, Alcoy, previa presentación de los títulos para su estampillado, o el res-

guardo correspondiente de los que estuvieran depositados en las cajas de esta Compañía.

El accionista que no hiciera uso de su derecho de suscripción durante el plazo antes indicado, se entenderá que renuncia al ejercicio del mismo, en cuyo caso el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones no suscritas.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de julio del corriente año.

Alcoy, 14 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.308-C.

## NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

## NICAS

## Dividendo activo

A partir del 1 del próximo mes de julio se procederá al reparto a la totalidad de las acciones en circulación de esta Empresa, del dividendo acordado correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1968, de pesetas 32,50 líquidas por acción.

El pago del dividendo que se anuncia se realizará en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, contra entrega del cupón número 22, y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 16 de junio de 1969.—El Presidente.—7.301-C.

## NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

## Intereses obligaciones hipotecarias

## Emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de julio próximo, se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,944 por 100 anual, de las obligaciones hipotecarias emisión junio de 1963, números 1 al 26.600, no amortizadas, contra entrega del cupón número 12 y con deducción de impuestos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 17 de junio de 1969.—El Secretario general.—7.300-C.

**REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.**  
(REFRACTA)

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar en su domicilio social, calle de Serrano, 23, sexto, de esta capital, el día 16 de julio de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

El depósito preceptivo de títulos que señala el artículo noveno de los Estatutos de la Sociedad podrá ser efectuado en los siguientes lugares: domicilio social, establecimientos bancarios, oficinas de «Sociedad General de Aguas de Barcelona», paseo de San Juan, 39, Barcelona, y oficinas de «Refractarios Especiales, S. A.» (Refracta), en Cuart de Poblet (Valencia).

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Tureli Moragas.—7.386-C.

**SIERRAS ALAVESAS, S. A.**

VITORIA

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el miércoles 16 de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Sierras Alavesas, número 1, Vitoria, y en segunda convocatoria, el inmediato día 17, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 24 de junio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Gabriel Buesa Buesa.—2.264-D.

**ESPERANZA, S. A.**

*Pago dividendo ejercicio 1968*

La Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión del día 30 de mayo, ha acordado el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1968 contra entrega del cupón número 43, cuyos importes indicamos a continuación:

	Dividendo bruto	Impuesto Rentas capital	Dividendo neto
Acciones de 200 pesetas nominales .....	30,58	4,58	26,—
Acciones de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 45.000 .....	152,94	22,94	130,—
Acciones de 1.000 pesetas nominales, números 45.001 al 55.800 .....	76,47	11,47	65,—

El pago se efectuará, a partir del día 15 de julio próximo, en

Domicilio social de San Ildefonso (Segovia).

Oficinas de paseo de la Castellana, número 86, 4.º, Madrid.

Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, Madrid.

Banco Español de Crédito, Segovia.

Banco Español de Crédito, San Ildefonso (Segovia).

Banco de Bilbao, Alcalá, 16, Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.209-C.

**QUIMICA INDUSTRIAL, S. A.**

Se convoca, en el domicilio social, Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 520, principal tercero, Junta general extraordinaria, a las diez horas del día 14 de julio de 1969, para examinar y, en su caso, aprobar la gestión social, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1968, y designar, si los hubiere hábiles para el cargo, los accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.

Y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en dicho domicilio, y a la misma hora, para el caso de no reunirse suficiente número de accionistas en la primera convocatoria.

Barcelona, 25 de junio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Estrella Méndez López.—7.397-C.

**ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado suspender la Junta general ordinaria de accionistas anteriormente convocada para el día 26 del corriente y convocarla nuevamente por el presente anuncio para el día 16 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Alvarez de Baena, 7, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1969.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—2.311-8.

**SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN**

*Dividendo activo*

De conformidad con lo acordado por la Junta general reunida el día de hoy, a partir del próximo día 26 de los corrientes se procederá al pago, a las acciones de la serie B, de un dividendo neto de 340,60 pesetas, contra entrega del cupón número 15, y a las acciones de la serie A, hasta el número 215.400, de un dividendo neto de 187,30 pesetas, contra entrega del cupón número 7.

Las acciones serie A, números 215.401 a 269.250, inclusivos, percibirán la cantidad neta de 93,65 pesetas, previa justificación, a través del Banco correspondiente, de la suscripción y desembolso del contravalor de dichas acciones.

El pago de las cantidades a que se refiere este anuncio se efectuará por mediación del Banco Guipuzcoano de San Sebastián y sus sucursales.

Lasarte-Urúbil, 24 de junio de 1969.—7.385-C.

**ANTE. SOCIEDAD ANONIMA**

Balance de liquidación de la citada Compañía, cerrado en 31 de diciembre de 1967, y aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas celebrada el mismo día de cierre.

Caja y Bancos ..	1.685.158,75	
Terrenos .....	1.485.993,00	
Resultados .....	1.328.848,25	
Capital .....		4.500.000,00
	4.500.000,00	4.500.000,00

Lo que se hace público para cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de junio de 1969.—7.387-C.

ADMINISTRACION  
VENIA Y FALLERES  
Trafalgar 29 Tel 267 07 06  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Estranjero .....	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en*

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).